

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 27 de Marzo de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 13.157

Tirada de 450 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO  
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE  
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN  
CAUWLAERT  
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM  
HADDAD  
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN  
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO  
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO  
VORANO  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 459 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténcase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar a edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 60.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 120.—	₳ 0,50
—Avisos Comerciales	₳ 180.—	₳ 0,50
—Avisos Administrativos	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto de Mina	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 80.—	₳ 0,50
—Edicto Judicial	₳ 60.—	₳ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 120.—	₳ 0,50
—Remates Varios	₳ 100.—	₳ 0,50
—Posesión Veinteñal	₳ 180.—	₳ 0,50
—Edictos Sucesorios	₳ 60.—	₳ 0,50
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 450.—	—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 600.—	—
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 250.—	—

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual	₳ 700.—
—Semestral	₳ 400.—
—Trimestral	₳ 250.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 10.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 25.—
—Separata	₳ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 352 del 14-3-89	— Interinato del Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo.	910
S.G.G. Nº 353 del 15-3-89	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.	910
M.G. Nº 364 del 17-3-89	— Elecciones convocadas para el 14-5-89: Colaboración a ENCOTEL.	910
M.G. Nº 365 del 17-3-89	— Implementación medidas destinadas a combatir robo de radios y equipos instalados en automotores: Convenio.	911
S.G.G. Nº 367 del 17-3-89	— XIV Congreso Nacional del Agua y la Expo Agua 89: Declárase de interés provincial.	912
M.E. Nº 373 del 20-3-89	— Consejo Gral. de Educación: Afectación terreno construcción escuela.	912

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.B.S. Nº 351 del 13-3-89 — Subsidio Hogar de Ancianos de Orán. ....	912
M.B.S. Nº 354 del 17-3-89 — Hogar Buen Pastor: Dependencia. ....	913
M.B.S. Nº 355 del 17-3-89 — Traslado de personal. Queda sin efecto. ....	913
M.C. Nº 356 del 17-3-89 — Reconocimiento pecuniario de licencia. ....	913
M.G. Nº 357 del 17-3-89 — Reconocimiento pecuniario de licencia. ....	913
M.G. Nº 358 del 17-3-89 — Rechazo de recurso de alzada. ....	913
M.G. Nº 359 del 17-3-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional. ....	913
N.C. Nº 360 del 17-3-89 — Designación de oficiales en Policía de la Provincia. ...	913
M.G. Nº 361 del 17-3-89 — Contratación directa. ....	913
M.G. Nº 362 del 17-3-89 — Baja agente Servicio Penitenciario. ....	914
M.G. Nº 363 del 17-3-89 — Afectación de profesional a la H. Cámara de Diputados. ....	914
M.G. Nº 366 del 17-3-89 — Designaciones temporarias quedan sin efecto. ....	914
S.G.G. Nº 368 del 17-3-89 — Cesantía de personal. ....	914
S.G.G. Nº 369 del 17-3-89 — Aceptación renuncia personal. ....	914
S.G.G. Nº 370 del 17-3-89 — Modificación Planta Permanente Direc. del Trabajo. ...	914
S.G.G. Nº 371 del 17-3-89 — Sobreasignación por subrogancia. ....	914
M.S.P. Nº 372 del 17-3-89 — Contratación espacios publicitarios. ....	914
M.S.P. Nº 374 del 20-3-89 — Contratación espacios publicitarios. ....	915
M.S.P. Nº 375 del 20-3-89 — Sobreasignación por función jerárquica. ....	915
M.S.P. Nº 376 del 20-3-89 — Reconocimiento servicios ad-honorem. ....	915

**EDICTO DE MINA**

Nº 71490 — Isidro Ernesto Santillán .....	915
---	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 71659 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-1975-89. ....	915
Nº 71622 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 11/89. ....	916
Nº 71623 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 10/89. ....	916
Nº 71583 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/005/89 .....	916
Nº 71571 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1950/88 .....	916
Nº 71437 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1907/88 .....	916
Nº 71419 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1965/89 .....	916

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 71645 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.566. ....	916
Nº 71644 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.581. ....	917
Nº 71643 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.566. ....	917
Nº 71642 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.566. ....	917
Nº 71641 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.561. ....	917
Nº 71640 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.565. ....	917
Nº 71639 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.565. ....	917
Nº 71638 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.565. ....	917
Nº 71637 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.568. ....	918
Nº 71636 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.593. ....	918
Nº 71635 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.593. ....	918
Nº 71634 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.593. ....	918
Nº 71630 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 2.587. ....	918
Nº 71629 — Gas del Estado. GDC/I/SAL Nº 1566. ....	918
Nº 71601 — Gas del Estado - Nº GDC/I/SA1/1.565 .....	918

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 71658 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71657 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71656 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71655 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71654 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71650 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71649 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71648 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	919
Nº 71647 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	920
Nº 71646 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	920
Nº 71633 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	920
Nº 71632 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	920
Nº 71631 — Y.P.F. - Administración del Norte. ....	920

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 71377 — María Cecilia Uyunes de Moraleda ..... 920

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 71624 — Gas del Estado. GDC/I/SAL Nº 930. .... 920

**Sección JUDICIAL****CITACION A JUICIO**

Nº 71651 — Segovia, Francisco vs. Guardiani, Olga Alicia. .... 921

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 71653 — Centro de Usuarios de Servicios Públicos "General Mosconi". Para el día 8-4-89 921

Nº 71652 — Centro de Jubilados y Pensionados "San Joaquín". Para el día 23-4-89. ... 921

**RECAUDACION**

Nº 71660 — Del día 22-3-89. .... 921

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 14 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 352****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 14 de marzo del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia al señor Vicegobernador de la misma, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 14 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.**

Salta, 15 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 353****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe, a partir del día de la fecha del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia a partir del día 15 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán (I) - Solá Figueroa.**

Salta, 17 de marzo de 1989

**DECRETO Nº 364****Ministerio de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 41-29.558/89, iniciado con el pedido formulado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel), Distrito 18º Salta, con motivo de las elecciones convocadas para el día 14 de mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de referencia consiste en la elaboración que podrían brindar los organismos provinciales y municipales, consistente en la provisión de vehículos con chofer, personal para la conducción de urnas y los medios de comunicación de que se dispongan, para un mejor cumplimiento de su cometido;

Que la mencionada empresa tiene a su cargo de acuerdo a la misión que le asigna el Código Nacional Electoral, Ley Nº 19.945, las tareas de distribución y recolección de urnas;

Que dada la importancia y trascendencia que en la vida democrática significa el acto electoral, es propósito del Poder Ejecutivo Provincial facilitar la colaboración solicitada;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a los jefes de reparticiones dependientes de la Administración Pública Provincial, entes autárquicos y organismos descentralizados, a fin de que tomen los recaudos necesarios para resolver los requerimientos que le formule la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTel), Distrito 18º Salta, especialmente en lo concerniente a: vehículos, con chofer; personal para conducción de urnas; medios de comunicaciones para las tareas pre-electorales, en el transcurso del acto comicial del día 14-5-89 y posteriormente, para el curso de los partes de escrutinio.

Art. 2º — Invítase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta y a los municipios del interior, a adherirse a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Pieve - Vorano - San Millán - Lovaglio - Solá Figueroa.**

Salta, 17 de marzo de 1989

DECRETO Nº 365

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 41-28.837/88, el cual contiene antecedentes referentes a la formalización de un convenio entre la Secretaría de Justicia de la Nación y el Poder Ejecutivo de la Provincia, relacionado con las medidas a adoptar a fin de evitar el robo de radios y equipos de sonido instalados en automotores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado convenio la Secretaría de Justicia de la Nación brindará a la Provincia de Salta asesoramiento técnico e instrumental para la implementación de las medidas que en el orden nacional tienden a prevenir y desalentar la sustracción de tales aparatos;

Que se considera necesario y conveniente la aprobación de dicho convenio, atendiendo a la finalidad del mismo, tal cual lo sugiere Jefatura de Policía de la Provincia en su correspondiente intervención;

Que a fs. 52 obra dictamen de Asesoría Le-trada del Ministerio de Gobierno, en el que se expresa la conveniencia de su aprobación, señalando que dicho acto se encuentra previsto en la ley 6494 y su posterior ratificación por ley, en virtud de lo dispuesto por el artículo 141, inc. 13 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional, representado por el señor Subsecretario de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia Dr. Rafael Antonio Bielsa y la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno Dr. Edmundo Pieve, relativo a la cooperación en la implementación de medidas destinadas a combatir el robo de radios y equipos de sonido instalados en automotores y cuyo texto se agrega como Anexo del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.**

**C O N V E N I O**

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve, entre el Poder Ejecutivo Nacional, representado por el señor Subsecretario de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia, Dr. Rafael Antonio Bielsa y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro de Gobierno, Dr. Edmundo Pieve, convienen:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el convenio que a continuación se transcribe:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Justicia —Comisión Nº 41/87— brindará a la Provincia de Salta el asesoramiento técnico e instrumental para la implementación de las medidas que en el orden nacional tienden a prevenir y desalentar la sustracción de aparatos de radio y equipos reproductores de sonido según lo previsto en las Resoluciones Nº 728/87 de la Secretaría de Comercio Interior y Nº 63/87 conjunta de la Secretaría del Interior del Ministerio del Interior y Comercio Interior del Ministerio de Economía y Nros. 19.358 y 19.425/87 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Art. 2º — Para tal fin se realizará por intermedio de la Policía Federal Argentina la grabación de los aparatos mencionados en el artículo 1º, con la colaboración de la Policía de la Provincia y Ejecutivo Provincial.

Art. 3º — La Provincia de Salta por medio del organismo que designe tendrá libre acceso al Banco de Datos creado en Policía Federal Argentina según Resolución P. F. de fecha 28 de agosto de 1987. En dicho Banco se registran las sustracciones de los aparatos mencionados y con el fin de colaborar para la prevención del delito, la Provincia remitirá la información correspondiente de los hechos ocurridos en su jurisdicción conforme las pautas siguientes: a) La remisión de informes se realizará como mínimo cada quince días de la Policía Provincial a la Policía Federal debiendo dirigirse a

b) El informe deberá contener los siguientes datos: 1º) Nombre y domicilio del damnificado,

2º) Marca del bien sustraído y número de identificación, 3º) Juzgado y Secretaría interviniente y número de causa.

**SEGUNDO:** El Poder Ejecutivo Nacional y el Provincial comparten la convicción de que la adecuada prevención del fenómeno delictivo que da motivo a este convenio sólo puede obtenerse mediante acciones mancomunadas en todas las jurisdicciones, exhortan a los demás estados provinciales para que manifiesten su adhesión a este convenio y a tal fin gestionarán lo necesario para ello.

**TERCERO:** En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y efecto, debiendo realizarse las comunicaciones a los organismos técnicos correspondientes de cada jurisdicción.

Salta, 17 de marzo de 1989

#### DECRETO Nº 367

##### Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-52.606/89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Comité Permanente de los Congresos Nacionales del Agua, solicita se declare de interés provincial el "XIV Congreso Nacional del Agua y la Expo Agua 89", a realizarse en la ciudad de Córdoba, durante el mes de setiembre del presente año; y,

#### CONSIDERANDO:

Que en el citado congreso se elaborarán trabajos, se discutirán y formularán propuestas sobre temas hídricos de gran importancia para el país y para cada provincia, que estarán referidas a la aplicación en la vida cotidiana, a suministros en las ciudades, a la conservación y mantenimiento ecológico, y a la realización de grandes obras;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el "XIV Congreso Nacional del Agua y la Expo Agua 89", a realizarse en la ciudad de Córdoba, durante el mes de setiembre del presente año.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo anterior, no significa erogación alguna para la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 20 de marzo de 1989

#### DECRETO Nº 373

##### Ministerio de Educación

Exptes. Nros. 61-57.771; 57.923 y 57.839/87.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo General de Educación gestiona la afectación de un terreno identificado con partida catastral Nº 7.857, Parcela única, Man-

zana 43-b, Sección H, Dpto. San Martín, Aguaray; y,

#### CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en las actuaciones de referencia, surge la titularidad de dominio de la provincia del terreno en cuestión, por lo que no existen objeciones legales para acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Educación;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase al Consejo General de Educación, una superficie de terreno de 2.171,00 m2. identificado con partida catastral Nº 7.857, Parcela única, Manzana 43-b, Sección H, Dpto. San Martín, Aguaray, propiedad de la provincia, según cédula parcelaria respectiva, para la construcción de una escuela primaria.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia, a los efectos de las registraciones correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Solá Figueroa.

#### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 351 - 13-3-89 - Expte. Nº 57.334/88, Cód. 203.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de cincuenta mil australes (A\$ 50.000) para ser destinado a atender imprescindibles necesidades de funcionamiento del Hogar de Ancianos de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese de Rentas Generales y por la Tesorería General, páguese la suma citada precedentemente a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a depositarla en el Banco Provincial de Salta en la cuenta oficial Nº 43-20.715/8, Fondo Compensador Cooperadora Asistencial, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Déjase establecido que la precitada suma deberá hacerse efectiva a la Cooperadora Asistencial de San Ramón de la Nueva Orán, quien será la encargada de administrarla, con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, conforme lo establece el artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Transferencias Corrientes, Ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 354 - 17-3-89 - Expte. Nº 593/88, Cód. 43 (Cpde.).**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, ampliase el Anexo I del artículo 2º del decreto Nº 2401 de fecha 21 de diciembre de 1988, dejando establecido que quedan incluidas en el mismo las religiosas que seguidamente se consignan, dependientes del Hogar Buen Pastor, que pasan a continuar sus servicios en las funciones y categorías que les corresponden de acuerdo a su incorporación al régimen del Ministerio de Bienestar Social:

—María Amalia Gómez, legajo Nº 64.362, categoría 14, supervisora de celadoras, 19 años de antigüedad.

—María Margarita Perea, legajo Nº 64.164, categoría 16, supervisora de celadoras, 7 años de antigüedad.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 355 - 17-3-89 - Expte. Nº 10.496/89, Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1989, déjase sin efecto el pase a la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 07, Ministerio de Bienestar Social, de la señorita Marta Alicia Urquiza Lobo, legajo Nº 56.054/0, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07, auxiliar administrativa dependiente del Hogar Buen Pastor, dispuesta por decreto Nº 2401/88.

Art. 2º — Déjase establecido que la citada empleada continuará prestando sus servicios en el Ministerio de Gobierno.

**M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 356 - 17-3-89.**

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia anual reglamentaria del año 1987 (10 días hábiles), a favor del Director Provincial de Defensa Civil, don Jacinto Isa Díaz, categoría 24; de conformidad con las previsiones del artículo 5º inc. b) de la ley 6211.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09.

**M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 357 - 17-3-89.**

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento pecuniario de la licencia anual reglamentaria del año 1987 (15 días hábiles), a favor del empleado de la Dirección Provincial del Trabajo don Manuel Romero, categoría 21; de conformidad con las previsiones del artículo 5º inc. b) de la ley 6211.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 358 - 17-3-89 - Expte. Nº 01-50.525/88 y Agdos.**

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por el Oficial Ppal. de Policía de la Provincia D. Adolfo Damián Zepa (L. 747), con el patrocinio letrado del Dr. Manuel Eudaldo Cabral, en contra de la resolución ministerial Nº 219/88 de fecha 8 de marzo de 1988 y disponer su confirmación, por encontrarse el recurrente excedido en dos años de edad al máximo del grado inmediato superior, de acuerdo al Art. 11 de la ley 5519 y el Art. 4º del decreto 248, inc. 4.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 359 - 17-3-89.**

Artículo 1º — Autorízase la inclusión en el régimen de trabajo con dedicación adicional, por parte del siguiente personal de la Dirección Provincial del Trabajo, desde el 1-1-89 al 30-4-89, con los porcentajes de retribución mensual que en cada caso se especifica:

—Dr. Gustavo Krause, Cat. 24, sesenta por ciento (60%).

—Elsa M. Romero de Comparada, Cat. 20, cuarenta y cinco por ciento (45%).

—Nilda Guíñez de Brandán, Cat. 20, cuarenta y cinco por ciento (45%).

—Angel María Figueroa, Cat. 21, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 11.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 360 - 17-3-89 - Expte. Nº 44-106.386/89.**

Artículo 1º — Ampliáanse las disposiciones del artículo 1º del decreto Nº 2377 de fecha 21-12-88, incluyendo en el mismo el nombramiento como Oficial Subayudante del Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, de los siguientes cadetes de 3º año egresados del Centro de Instrucción "General Güemes", con el orden de prelación que en cada caso se indica:

**Prelación - Ap. y Nombres - Clase - D.N.I.**

18º, Puita, Rosa Susana, 1965, 17.441.334; 19º, Cruz, Pablo Dante, 1963, 16.307.728; 20º, Gutiérrez, Lola Mabel, 1964, 16.786.838.

Art. 2º — Déjase establecido que los nombramientos dispuestos precedentemente, tendrán vigencia desde el 24 de febrero del año en curso.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 361 - 17-3-89 -**

Artículo 1º — Declárase desierta la Licitación Pública Nº 7/88, convocada por Jefatura de Policía de la Provincia, en razón de no haberse presentado oferente alguno en el Acto de Apertura, llevado a cabo el día 17-11-88.

Art. 2º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar directamente con la firma Depósito "El Halcón" de esta ciudad, la provisión de los siguientes ítems correspondientes a elementos fotográficos, con destino a la Sección Reconstrucción Criminal (División Criminalística D-5), por los importes que en cada caso se especifican y cuyo total asciende a la suma de australes doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta (A 286.460):

Item Nº 1	▲ 107.400
Item Nº 2	▲ 26.000
Item Nº 3	▲ 13.000
Item Nº 4	▲ 54.000
Item Nº 5	▲ 6.760
Item Nº 6	▲ 47.700
Item Nº 7	▲ 31.600

▲ 286.460

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 03, Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 362 - 17-3-89**

Artículo 1º — Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia don Walter Omar Pintos, C. 1964, documento nacional de identidad Nº 16.658.895, a partir del día 2 de noviembre de 1988 y por infracción al Artículo 1º Inciso i) última parte del Decreto 360/70 (Falta muy Grave), según resulta del sumario administrativo instruido al respecto.

**M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 363 - 17-3-89.**

Artículo 1º — Autorízase la afectación del profesional dependiente del Ministerio de Gobierno, Lic. Joaquín Sebastián Pintado, a la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación, en las condiciones consignadas en los considerandos del presente y a los efectos de desempeñar funciones que le serán asignadas en ese cuerpo legislador.

Art. 2º — Déjase establecido que el Lic. Joaquín Sebastián Pintado percibirá como única retribución durante el lapso de su afectación, la que le corresponde como personal dependiente del Ministerio de Gobierno.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 366 - 17-3-89.**

Art. 2º — Déjase establecido que el Lic. Joel personal temporario dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo, que al pie del presente artículo se nominan, a partir del día 13 de marzo del corriente año;

Apellido y Nombre	D.N.I.	Categ.
Delgado, Alejandro	20.104.812	02
Delgado, Juan Héctor	8.196.971	04
Soria, Ana María	11.943.381	04
Saninas, María E. Q. de	6.133.132	04
Gallo, Néstor Adolfo	13.323.876	04
Salazar, María F. de	6.673.542	04
Cabrera, María Juárez de	12.712.524	04
Alaniz, Eduardo	17.958.666	04
Sequeira, Humberto R.	7.260.088	04
Elizalde, Mercedes del V.	6.383.055	04
Carrizo de Nallar, Carmen	4.847.741	04
Maidana de Torres, Mabel	14.488.406	04
Rojas de Acosta, Delicia	11.592.804	04
Vilte, Roberto Rafael	11.658.155	04
Plaza, Daniel	16.517.676	04
Novillo, Eduardo	11.539.326	04
Cabrera de Herrera, Juana	11.283.955	04
Copa, Berta A. de,	4.452.943	04
Peña, Nicolás	7.244.708	04

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 368 - 17-3-89 - Expte. Nº 01-51.948/88.**

Artículo 1º — A partir del día 30 de setiembre de 1988, déjase cesante al señor Rubén Edgardo Bianchi, categoría 22, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por haber incurrido en la 11va. inasistencia injustificada, con encuadre en el Art. 39 de la Ley Nº 5546/80.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 369 - 17-3-89 - Expte. Nº 01-52731/89**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso la renuncia presentada por la señora Isidora Gómez de Salces, L.C. Nº 5.931.278, como ordenanza de la Secretaría General de la Gobernación, categoría 02.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 370. 17-3-89 - Expte. Nº 64-4178/88.**

Artículo 1º — Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 2635/87, sustituyéndose en el Detalle de Planta Permanente, los cargos del Agrupamiento Administrativo, por los que se detallan a continuación:

02 Agrupamiento Administrativo	76
14	61
08	1
04	14

Art. 2º — Modifícase la vigencia de los interinatos de los empleados: Ana Morales de Quiroga y Walter Neil Buhler, aclarando que los mismos son desde el 1º-1-88 y no desde el 1º-10-87.

Art. 3º — Modifícase la hoja VII del Anexo del Decreto referido, dejando establecido que la categoría que retiene el señor Mario Bordón es la 08 y no la 04, erróneamente consignada.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 371 - 17-3-89 - Expte. Nº 05-22458/88.**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Resolución Nº 13/88 emanada de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por subrogancia a partir del 1º de noviembre de 1988, a favor de la señora Dora Ibáñez de Wierna, D.N.I. Nº 4.221.532, quien se desempeña interinamente en el cargo de Secretaría de Redacción, Tramo 1, Grupo B, Categoría 22, con retención del cargo titular de Periodista "A", Tramo 1, Grupo B, Categoría 21 de esa Secretaría de Estado, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 23 asignada al cargo de mayor jerarquía que cumple por imperio de la Resolución aludida.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 372 - 17-3-89**

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa con Radio Difusora Salta S.A.

(L.V.9 Radio Salta) espacios de publicidad para promocionar las obras y acciones que cumplió el Ministerio de Bienestar Social a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los meses de junio, julio y agosto de 1987, por un monto total de doce mil doscientos catorce australes con ochenta centavos (A 12.214,80), con encuadre en las disposiciones del Art. 27, Inciso q) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de doce mil doscientos catorce australes con ochenta centavos (A 12.214,80) para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a Radio Difusora Salta S.A. (L.V.9 Radio Salta), por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 6, Ejercicio vigente.

#### M. de Salud Pública - Decreto Nº 374 - 20-3-89

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa con los medios de difusión de la Provincia que seguidamente se detallan, espacios de publicidad del día 27 de setiembre de 1988, con motivo de la realización del XI Congreso de Cardiología, II Congreso de la Sociedad Argentina de Cardiología y Cirugía Cardiovascular Infantil, Primeras Jornadas Argentino-Brasileña y Primer Simposio Internacional llevados a cabo en esta ciudad, por un monto total de nueve mil trescientos setenta y nueve australes (A 9.379), con encuadre en el Art. 27, Inciso q) de la Ley de Contabilidad.

Orden de publicidad Nº 767	
Diario Propuesta	A 1.000
Orden de publicidad Nº 768	
Diario El Tribuno	A 8.379
<b>TOTAL</b>	<b>A 9.379</b>

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 6, Ejercicio 1988.

#### M. de Salud Pública - Decreto Nº 375 - 20-3-89

Artículo 1º — Con vigencia desde el 16 y hasta el 31 de marzo de 1987, asignase interinamente al doctor Pablo Lucino, Legajo Nº 09613, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefe del Servicio Clínica Quirúrgica y Emergencia del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele lo sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que axiste entre la categoría de revista y la función que desem-

peñó interinamente, de acuerdo a lo previsto en el Art. 17, Inciso e) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2790/84 y Art. 5º de la Ley Nº 6293 en concordancia con el Capítulo I de la Ley Nº 6127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.1, Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

#### M. de Salud Pública - Decreto Nº 376 - 20-3-89

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados en el Hospital Materno Infantil, en carácter de concurrente ad-honorem por la señora Bonifacia Néida Hujlich de Lopresti, L. C. Nro. 5.494.129, fisioterapeuta, en el período 10 de febrero de 1972 hasta el 11 de enero de 1973.

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 71490

F. Nº 45205

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Isidro Ernesto Santillán, el 11 de noviembre de 1988, ha solicitado la mensura de la mina de Borato Común de la empresa Industrias Químicas Baradero S.A., ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "Mina Valparaíso", que que se tramita por Expte. Nº 12.997/88, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia el mojón norte del Cerro de Niño Muerto desde donde se miden 400 mts. con un Az. de 76º52'00", hasta alcanzar el punto de Partida que en este caso coincide con el mojón Nº 1 de la pertenencia solicitada. Desde allí se mide 499,70 mts. con Az. 34º36' hasta alcanzar el punto 2, desde allí se mide 1997,80 mts. con Az. 124º38', hasta alcanzar el punto 3, desde allí se mide 499,70 mts. con Az. 214º36' hasta alcanzar el punto 4 y desde allí 1997,80 metros con azimut 304º 38', hasta alcanzar el punto de Partida, cerrándose así la superficie de 100 hectáreas aproximada para esta pertenencia. Salta, 2 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 360.-

e) 15-3, 27-3 y 6-4-89

## licitaciones PUBLICAS

O. P. Nº 71659

F. Nº 4440

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
S.E. Administración del Norte - C.P. 4563 -  
Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1975/89.

s/ "Servicio de transporte de personal de Producción y Perforación en zona Martínez del Tineo".

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875-21.297.

Fecha de vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas 13-04-89, horas 8,30.

Precio pliego: ₳ 2.500.—

Valor al cobro ₳ 120.— e) 27-3-89

O.P. Nº 71.622 F. Nº 4.430

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35-20.030. Licitación Pública Nº 11/89, Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de cintas para máquinas de calcular", para el día 13 de abril de 1989 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes trece (₳ 13,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 — Salta, Capital — en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 13 de abril de 1989. Horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.- Juan Carlos Liendo, Jefe Div. de 1ª, Banco de Prest. y A. Social - María C. Canaves, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro ₳ 240 e) 27 y 28/3/89

O. P. Nº 71623 F. Nº 4431

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

##### LICITACION PUBLICA Nº 10/89

Expte. Nº 35-19.705

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de naipes para juego de punto y banca", para el día 10 de abril de 1989 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes veintitrés (₳ 23,00)

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, en calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1989 - horas 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital.

María C. Cánaves Jefe de Sección  
Juan Carlos Liendo Jefe Div. de 1ª  
Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro ₳ 240.— e) 22 y 27-3-89

O. P. Nº 71583 F. Nº 4417

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

##### Administración del Norte

Llámese a Licitación Pública Nº 60/005/89 para la adquisición de Rptos. p/motor superior.

Fecha y hora de apertura: 11-4-89, Hs. 12.00.

Valor del pliego: ₳ 150.-

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 20 al 31-3-89

O.P. Nº 71571 F. Nº 4413

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

##### Administración del Norte

##### C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1950/88 s/ "Servicio de Transporte de Personal afectado al Aeropuerto General Mosconi (Salta)". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875 - 21897. Fecha de Vencimiento presentación Oferta y Apertura de las mismas 03-04-89 Hs.: 8,30. Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 900.- e) 20 al 31/3/89

O.P. Nº 71437 F. Nº 4386

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

##### ADMINISTRACION DEL NORTE

##### C.P. 4563 - Campamento Vespucio

##### Provincia de Salta

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1907/88. s/"remodelación y ampliación de las oficina de Baterías La Cuchara y Tranquitas". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones; Tel. 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 28-3-89 - Hs. 8.30. Precio pliego: ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 960.- e) 14 al 27-3-89

O.P. Nº 71419 F. Nº 4380

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

##### ADMINISTRACION DEL NORTE

##### C.P. 4563 - Campamento Vespucio

##### Provincia de Salta

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1965/89. s/"Servicio de limpieza de edificios y oficinas en Destilería Campo Durán y Barrio Destilería de Aguaray (Salta). Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones: Tel. 0875-21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 30-3-89 - Hs. 8.30. Precio pliego. ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 120 e) 14 al 27/3/89

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 71.645 F. Nº 4.438

#### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

##### Administración del Norte - División Proveeduría

##### C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00289/00/00. Objeto adquisición de: Arroz Grano Largo Gallo por 1 kilo; Arroz Doble Gallo, Carolina por 1 kilo; Arroz Grano Largo auto integrado por 1 kilo;

Arroz Doble Gallo Oro por 1 kilo. Monto: Australes cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete con cuatro centavos. Proveedor: La Arro-cera Arg., de Frugone y Preve Ltda. S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.644 F. Nº 4.438

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00300/00/00. Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas, sin cabeza. Marca: "Praver". Monto: Australes tres mil ciento ochenta. Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A.C.S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.643 F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.566. Orden de Compra Nº 00292/01/00. Adjudicatario: Brasá S.R.L. Domicilio: Vicente López 300, Salta. Item/s adjudicado/s: Nº 2 Colador de alambre Med. 7 cms., malla fina; Nº 3 Idem, 9 cms.; Nº 4 Prensa para cilíndrico. Precio/s unitario/s: Nº 2 ₳ 5,50; Nº 3 ₳ 7,00; Nº 4 ₳ 50,00. Precio total: Tres mil setecientos cincuenta.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.642 F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.566. Orden de Compra Nº 00292/02/00. Adjudicatario: Sucesores de Roque Peisina. Domicilio: Dorrego 572, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 6 Balde esmaltado p/residuos c/tapa y pedal. Marca: Resitap. Precio/s unitario/s: Nº 6 ₳ 159,00. Precio total: Siete mil novecientos cincuenta.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.641 F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.561. Orden de Compra Nº 00291/00/00. Adjudicatario: La Casa de los Hules, de Jaime Solá S.C. Domicilio: Bartolomé Mitre 1688, Capital Federal. Item/s adjudicado/s: Nº 1 hule para mesa col. stdos., ancho 1,40 mts. Marca: Plavinil. Precio/s unitario/s: Nro. 1 ₳ 1.033,50. Precio total: Ochenta y dos mil seiscientos ochenta.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.640

F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.565. Orden de Compra Nº 00295/02/00. Adjudicatario: Sucesión de Roque Peisina. Domicilio: Dorrego Nº 572, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 18 Cuchillo p/cocina de 25 cms. de largo. Marca: "Smutt". Precio/s unitario/s: Item Nº 18 ₳ 172,80. Precio total: Dos mil setenta y tres con sesenta centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.639

F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.565. Orden de Compra Nº 00295/01/00. Adjudicatario: M. Lebenshon S.R.L. Domicilio: Dr. Juan F. Aranguren 351, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 2 Cuchillo para carnicero de 15 cms., "Smutt"; Nº 3 Idem de 20 cms., "Smutt"; Nº 4 Idem de 22,5 cms., "Smutt"; Nº 5 Idem de 25 cms., "Smutt"; Nº 6 Idem de 30 cms., "Smutt"; Nº 7 Cuchillo para deshuesar de 8", "Smutt"; Nº 8 Cuchillo para desollar de 8", "Smutt"; Nº 9 Cuchillo churrasquero de 5", "Smutt"; Nº 10 Machete de cocina 8", "Smutt"; Nº 11 Chaira lisa 9", "Smutt"; Nº 13 Chaira estriada 10", "Smutt"; Nº 14 Idem de 12", "Smutt"; Nº 17 Cuchillo p/cocina hoja de 20 cms. largo, "Smutt". Precio/s unitario/s: Item Nº 2 ₳ 124,00; Item 3 ₳ 138,00; Item 4 ₳ 154,00; Item 5 ₳ 168,00; Item 6 ₳ 200,00; Item 7 ₳ 138,00; Item 8 ₳ 167,00; Item 9 ₳ 90,00; Item 10 ₳ 140,00; Item 11 ₳ 265,00; Item 13 ₳ 306,00; Item 14 ₳ 358,00; Item 17 ₳ 138,00. Precio total: Treinta y tres mil setenta y dos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.638

F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.565. Orden de Compra Nº 00295/00/00. Adjudicatario: Mauriño y Cía. S.C.S. Domicilio: Salta Nº 755, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Cuchillo p/carnicero de 12,5 cms., "Eskilstuna"; Nº 12 Chaira lisa 12 "Esk."; Nº 15 Cuchillo pelapapa de 10 cms.; Nº 16 Cuchillo multiuso, hoja 1,25 cms., "Arbolito". Precio/s unitario/s: Item 1 ₳ 116,00; Item 12 ₳ 308,00; Item 15 ₳ 54,00; Item 16 ₳ 30,00. Precio total: Seis mil trescientos noventa y tres con sesenta centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.637 F. Nº 4.437

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.568. Orden de Compra Nº 00294 /00/00. Adjudicatario: Brasa S.R.L. Domicilio: Vicente López Nº 300, Salta. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Lámpara a gas envasado, con garrafin de 2 kilos; Nº 2 Calentador a gas envasado, con garrafin de 2 kilos. Marca: "Bram Metal". Precio/s unitario/s: Item Nº 1 ₳ 520,00; Item Nº 2 ₳ 400,00. Precio total: Treinta y seis mil ochocientos.-

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.636 F. Nº 4.436

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.593. Orden de Compra Nº 00306 /02/00. Adjudicatario: Indumentaria Argentina La Pampa S.A.I.C. Domicilio: Rocamora Nº 4129, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 3 Pañuelos motivo infantil, en linón. Precio/s unitario/s: Item Nº 3 ₳ 5,70. Precio total: Un mil ciento sesenta y dos con ochenta centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.635 F. Nº 4.436

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.593. Orden de Compra Nº 00306 /01/00. Adjudicatario: Jorge A. Savarro. Domicilio: Tacuarí Nº 1402, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Pañuelos mano p/hombres, arts. 136 - 137, batista algodón; arts. 1433 - 1421 - 1402, linón blanco, linón color. Precio/s unitario/s: Item Nº 1 ₳ 12,49 y ₳ 15,825. Precio total: Veintitún mil setecientos treinta y seis con cincuenta centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.634 F. Nº 4.436

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.593. Orden de Compra Nº 00306 /00/00. Adjudicatario: Piave S.R.L. Domicilio: Echeverría 1677, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Pañuelos batista algodón, arts. 1519 - 1531; Nº 2 Pañuelos p/dama, arts. 2168 - 2169 - 2173 - 2171, de mano; Nº 3 Pañuelos mano para niños, arts. 2156 - 2157 - 2159. Precio/s unitario/s: Item Nº 1 ₳ 10,42; Item Nº 2 ₳ 8,50; Item Nº 3 ₳ 3,08. Precio total: Once mil novecientos cincuenta y cuatro con nueve centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.630 F. Nº 4.436

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Administración del Norte - División Proveeduría**  
**C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.587. Orden de Compra Nº 00305 /00/00. Adjudicatario: Molinos Ala S.A. Domicilio: 25 de Mayo Nº 135/43, San Salvador (Entre Ríos). Item/s adjudicado/s: Nº 1 Arroz tipo largo fino Blue Bonnet 00000 "Apóstoles", paquetes por 1 kilo. Precio/s unitario/s: Item Nº 1 ₳ 8,79. Precio total: Setenta mil trescientos veinte.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.629 F. Nº 4.435

**GAS DEL ESTADO****Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.566**

Objeto: Por la contratación de los trabajos de mantenimiento, reparación del enfriador de gas nº 4, puesta a tierra, reparación de chapas de los enfriadores de gas, guarda hombres para escaleras, cerco perimetral con puertas, sombrero para los motores eléctricos de los aerofriadores, rasqueteado y pintado de sistemas de colectores, separadores de entrada y salida, bases de hormigón y aerofriadores de gas en Planta Compresora Campo Durán (Pcia. de Salta). Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65, Ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta. Valor del pliego: ₳ 370. Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital; 17 de abril de 1989, 10.00 horas.- Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro ₳ 960 e) 27/3 al 5/4/89

O.P. Nº 71.601 F. Nº 4.424

**GAS DEL ESTADO****Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.565**

Objeto (190006 y 135015). Por la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones y servicios de desmalezado en un área de aproximadamente 100.000 m2. a realizarse en los terrenos de Planta Compresora, Base Mantenimiento Campo Durán y Estación Medición Pocositos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital); y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Valor del pliego: ₳ 1.250.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta (Capital), 14 de abril de 1989, 10,30 horas.

Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro ₳ 960 e) 21/3 al 3/4/89

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 71.658 F. Nº 4.439

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00302/00/00. Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas, sin cabeza. Marca "Molisán". Monto: Austroales seis mil doscientos cuarenta. Proveedor: F. Atilio Mosca.-

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.657 F. Nº 4.439

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00301/00/00. Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas, sin cabeza. Marca: "Praver". Monto: Australes trece mil quinientos veinte. Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A.C.S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.656 F. Nº 4.439

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Orden de Compra Nº 00311/00/00. Objeto adquisición de: Trapo para piso medida 55 por 60 cms. Marca: Media Naranja. Monto: Australes veintiséis mil quinientos. Proveedor: Masca-  
lin S.A.C.I.F.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.655 F. Nº 4.439

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00312/00/00. Objeto adquisición de: Saleros Celusal por 500 gramos. Monto: Australes cinco mil setecientos sesenta. Proveedor: Industria Química y Minería Timbo S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.654 F. Nº 4.439

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00314/00/00. Objeto adquisición de: Pepsi Cola, Mirinda Naranja y Manzana, Teem, por 1 litro. Monto: Australes ocho mil ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos. Proveedor: La Embotelladora del Norte S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.650 F. Nº 4.438

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de

Precio Nº 2.581. Orden de Compra Nº 00293/00/00. Adjudicatario: Llaya Hnos. Domicilio: San Martín y Sarmiento, Tartagal (Salta). Item/s adjudicado/s: Nº 1 Detergente en polvo Ala x 400 grs.; Nº 2 Idem x 800 grs.; Nº 3 Idem x 1,600 grs.; Nº 4 Detergente en polvo Drive x 400 grs.; Nº 5 Idem x 800 grs., Nº 6 Idem x 1,400 grs.; Nº 7 Detergente en polvo Skip x 800 grs.; Nº 8 Idem x 1,900 grs.; Nº 9 Detergente en polvo Alamatic x 1,000 grs.; Nº 10 Idem x 1,900 grs.; Nº 11 Detergente en polvo Sol x 800 grs.; Nº 12 Detergente en polvo Ala emzimático x 400 grs.; Nº 13 Idem x 800 grs.; Nº 14 Detergente en polvo Zorro x 400 grs.; Nº 17 Idem x 800 grs.; Nº 18 Idem x 1,600 grs.; Nº 19 Detergente en polvo Klay x 400 grs.; Nº 20 Idem x 800 grs.; Nº 22 Espirales Raid x 6 x 2 unidades; Nº 23 Lavavajilla Ala x 750 c.c.; Nº 24 Confort x 500 c.c.; Nº 25 Idem x 1.000 c.c.; Nº 26 Idem x 2.000 c.c.; Nº 27 Jabón en pan Gran Federal Marfil x 300 grs. Precio/s unitario/s: Item 1 ₳ 9,47; Item 2 ₳ 18,80; Item 3 ₳ 34,50; Item 4 ₳ 16,08; Item 5 ₳ 30,00; Item 6 ₳ 53,92; Item 7 ₳ 39,13; Item 8 ₳ 76,53; Item 9 ₳ 29,57; Item 10 ₳ 50,44; Item 11 ₳ 14,60; Item 12 ₳ 13,22; Item 13 ₳ 16,95; Item 16 ₳ 8,87; Item 17 ₳ 16,35; Item 18 ₳ 31,30; Item 19 ₳ 10,00; Item 20 ₳ 18,27; Item 22 ₳ 6,53; Item 23 ₳ 13,92; Item 24 ₳ 13,48; Item 25 ₳ 24,35; Item 26 ₳ 49,57; Item 27 ₳ 4,18. Precio total: Ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y tres con treinta centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.649 F. Nº 4.438

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.566. Orden de Compra Nº 00292/00/00. Adjudicatario: Soifer Hnos. Domicilio: Gavilán 2055, Buenos Aires. Item/s adjudicado/s: Nº 1 Parrilla c/tapa p/gas, enlozada. Nº 5 Plancha p/bifes de hierro. Nº 7 Palitas p/residuos. Nº 8 Pizzeras de aluminio Nº 24. Nº 9 Idem, Nº 28. Nº 10 Idem, Nº 32. Nº 11 Budineras. Nº 12 Lebrillos Nº 34. Nº 13 Idem, Nº 42. Precios unitarios: Nº 1 ₳ 165,24. Nº 5 ₳ 59,95. Nº 7 ₳ 8,97. Nº 8 ₳ 15,82. Nº 9 ₳ 20,37. Nº 10 ₳ 26,44. Nº 11 ₳ 23,19. Nº 12 ₳ 85,18. Nº 13 ₳ 127,02. Precio total: Trece mil novecientos veintiséis con cuarenta centavos.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.648 F. Nº 4.438

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00299/00/00. Objeto adquisición de: Yoghurt saborizado, descremado, con crema, con fruta, para beber, diet 1/2, leche cultivada, "La Serenisima"; Chocolateada, flan, postre, gelatina, "Festy Chocolateada"; Queso blanco García por 250 y 400 grs.; Manteca 200 grs.; Salchichas Viena por 6. Monto: Australes

once mil ciento noventa y ocho con cincuenta y dos centavos. Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.647 F. Nº 4.438  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00296/00/00. Objeto adquisición de: Lavandina Ayudín por 250, 1.000, 2.000, 4.000; Plus por 1.000 c.c.; Lavandina Ayudín Plus, cajita mixta 1-1; Detergente Limón por 1.000 c.c.; Detergente Bengala por 1.000, 4.000 c.c.; Destapa cañería Ayudín por 1.000. Monto: Australes treinta y nueve mil doscientos sesenta y ocho con noventa y siete centavos. Proveedor: Agrocom S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.646 F. Nº 4.438  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00297/00/00. Objeto adquisición de: Manteca por 200 grs.; Queso Dambo sin cáscara. Marca: "Angelita". Monto: Australes nueve mil cuatrocientos diecisiete con ochenta centavos. Proveedor: Oscar N. Maidana.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.633 F. Nº 4.436  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00308/00/00. Objeto adquisición de: Jamonada por 326 grs.; Viandada Primavera por 326 grs.; Corned - Beef por 198 y 340 grs.; Jamón del Diablo por 90 grs.; Picadillo de Carne por 90 grs.; Paté de Foie por 90 grs.; Tomate al Natural por 380 grs.; Puré de Tomate por 380 grs.; Fideos soperos y guiseros, surtidos por 500 grs. Monto: Australes ciento dos mil seiscientos seis con dieciséis centavos. Proveedor: Swift Armour Argentina S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.632 F. Nº 4.436  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00303/00/00. Objeto adquisición de: Arroz Grano Largo "Gallo" por 1 kilo; Arroz Doble Gallo Carolina por 1 kilo; Arroz Grano Largo auto integrado por 1 kilo; Arroz Doble Gallo Oro por 1 kilo. Monto: Australes cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete con cuatro centavos. Proveedor: La Arrocera Argentina, de Frugone y Preve Ltda. S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

O.P. Nº 71.631 F. Nº 4.436  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00307/00/00. Objeto adquisición de: Cafés por 250, 500 y 1.000 grs.; Cafés Etiqueta Azul y Etiqueta Roja por 500 grs.; Té en saquitos, sin sobre envoltura por 25, 50, 100 y 200 saquitos; Té Gol, con sobre envoltura, en saquitos por 25 y 50 saquitos. Marca: "La Virginia". Monto: Australes treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos con cincuenta y cinco centavos. Proveedor: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 27/3/89

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 71.377 F. Nº 45.157  
 REF.: Expte. Nº 34-146.181/87.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Cecilia Uyunes de Moraleda, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 100 hectáreas del inmueble denominado "Antilla" catastro Nº 402 del Departamento General Güemes, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del Río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1989.

**Ing. Oscar Jorge Dean**

Jefe Dpto. Explotación Riego

Dir. de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 800.— e) 10 al 27-3-89

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 71624 F. Nº 4432

### GAS DEL ESTADO

#### PEDIDO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº 930

Objeto (135010) Prestación del servicio de limpieza del local que ocupa la Sucursal Salta, sita en calle La Florida Nº 477 - Salta - Capital.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital. 03 de abril de 1989. 10 horas.

**Cont. Mario A. Córdoba**  
 Asistente

Valor al cobro ₳ 240.— e) 22 y 27-3-89

## Sección JUDICIAL

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 71.651

F. Nº 45.266

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia, en lo C. de Personas y Familia de 2da. Nominación, en los autos "Segovia, Francisco vs. Guardiani, Olga Alicia - s/Ejec. Honorarios", Expediente 2A-98.373/88. cita y emplaza por

cinco días desde la última publicación a la demandada, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1989.- Mario A. Salvadores, juez.

Imp. ₳ 180

e) 27 al 29/3/89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 71.653

F. Nº 45.267

Centro de Usuarios de Servicios Públicos

"GENERAL MOSCONI"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1989, a horas 18.00, en las oficinas del Centro de Usuarios, calle Ciro Echesortu, General Mosconi, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios que rubricarán el acta.
- 2º Lectura y consideración acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario, informe órgano de fiscalización, por el período correspondiente del 31-12-1987 al 31-12-1988.
- 4º Renovación de comisión directiva, período 1989 a 1990, s/art. 23 del Estatuto vigente.
- 5º Aumento cuota social.
- 6º Informe deuda por préstamo del B.I.D.
- 7º Varios.

Transcurrida una hora y no habiendo número legal, se sesionará con los socios presentes.-

Imp. ₳ 120

e) 27 y 28/3/89

O.P. Nº 71.652

F. Nº 4.893

Centro de Jubilados y Pensionados

"SAN JOAQUIN"

El Centro de Jubilados y Pensionados "San

Joaquín", convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 23 de abril de 1989, a horas 10.00, en el local de Buenos Aires Nº 74, de H. Yrigoyen, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Aumento de la cuota societaria.
- 4º Reemplazo de 6 miembros de la comisión directiva.
- 5º Designación de 2 afiliados para firmar el acta.

Domingo Zalazar  
Prosecretario

Ezequiel Fernández  
Presidente

Sin cargo.-

e) 27/3/89

### RECAUDACION

O.P. Nº 71.660

Saldo anterior .....	₳ 274.784,00
Recaudación del día 22-3-89 ₳	25,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 274.809,00</b>